



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, enero treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ejecutivo de mínima cuantía de HECTOR FABIAN MONTILLA COVALEDA C.C. No 1075243170, contra JUANA IMELDA BERNAL TOSCANO C.C. No 55751360 Radicación No 41001-41-89-004-2019-00435-00

Atendiendo lo solicitado por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva, se

### RESUELVE

NO TOMAR NOTA del embargo y secuestro del remanente y/o de los bienes que se llegaren a desembargar a la aquí demandada JUANA IMELDA BERNAL TOSCANO, comunicada por el JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA mediante oficio No 1759 fechado el diecinueve (19) de octubre 2022 y decretado dentro del Ejecutivo que allí cursa propuesto por la COOPERATIVA MULTIACTIVA COLINVERCOOP contra JUANA IDELMA BERNAL TOSCANO con radicación 410014189002-2022-00414-00, porque no existen bienes embargados en el proceso de la referencia. Ofíciense.

### NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ